MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **002339**

LA PLATA, 17 AGO. 2021

VISTO, el expediente N° 4061-1077917/2018 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra Castorani Valeria Griselda, DNI 24.477.770.

CONSIDERANDO

Que, a fs. 1 obra pedido de la Sra. Castorani Valeria Griselda, DNI 24.477.770, peticionando el desistimiento del juicio de Apremio iniciado en su contra, solicitando se impute el pago doble realizado a la partida N° 43591-0045 la partida 23524-0052. Acompaña documentación probatoria al efecto.

Que, a fs. 9 obra copia de la cuenta corriente Histórica de la partida N° 43591-0045.

Que, a fs. 12 obra copia de la cuenta corriente Histórica de la partida N° 23524-0052.

Que, a fs. 20 obra copia de la cuenta corriente adeudada de la partida N° 23524-0052.

Que, a fs. 15 obra Informe de la Dirección de Recaudación del Depto. De Adm. De Tributos por Servicios Urbanos en el que se deja constancia de que el pago erróneo realizado en la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, cuota 1/2016, 1/2017 y 1/2018 se encuentra registrado y disponible en la Cuenta Corriente Partida 43591-0045 respectivamente, y se procedió a transferir los mismos períodos 1, 2 y 3/2015 del inmueble identificado con la partida 23524-0052.

Que, a fs. 24 obra solicitud por parte del Depto. Adm. De Tributos por Servicios Urbanos en el que se indica que se verifique lo referente al Título Ejecutivo N° 76740, el cual fue iniciado con fecha posterior al ingreso de dicho expediente.

Que, a fs. 25 obra copia de Titulo Ejecutivo N° 76740.

Que, a fs. 26 obra informe de deuda en concepto se Servicios Urbanos Municipales de la partida 23524-0052.

Que, a fs. 28 obra la Disposición N° 1363/21 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam y proceder al desistimiento parcial del Título Ejecutivo N° 76740 por el año 2015, períodos 1, 2 y 3 en concepto de Tasa por Servicios Urbanos Municipales de la partida 23524-0052, y la remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin

de tramitar el desistimiento del proceso judicial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º. Déjese sin efecto el Título de Apremio N° 76740 y procédase a tramitar el desistimiento parcial del proceso judicial iniciado contra Castorani Valeria Griselda, DNI 24.477.770.

ARTICULO 2º. Cumplido, pase a la Dirección de Cobranzas a fin de que se proceda a reliquidar la deuda y emitir un nuevo título ejecutivo.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º. Regístrese, notifíquese, cumplido archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata